

Consejo Consultivo del Instituto Nacional del Emprendedor

Programa de desarrollo.

El Programa de Desarrollo 2019 del Mecanismo de Participación Ciudadana denominado “Consejo Consultivo del INADEM”, se apegará a sus Reglas de Operación, con las siguientes actividades:

- I. Hacer propuestas para impulsar y fortalecer el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas y emprendedores;
- II. Asesorar al Instituto respecto de la creación, desarrollo y fortalecimiento de la infraestructura productiva de apoyo a micro, pequeñas y medianas empresas y emprendedores, de carácter industrial, tecnológico, comercial y de servicios;
- III. Hacer recomendaciones con base en los resultados de las acciones orientadas al desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas y de los emprendedores;
- IV. Proponer los mecanismos de coordinación con representantes de los sectores e instituciones afines al Instituto, para su colaboración en el cumplimiento de su objeto;
- V. Coadyuvar con el Instituto en la difusión de información sobre el sector y las recomendaciones emitidas por el mismo.